

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las Resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos de juego números 217/10 y 171/10, y los Acuerdos de Iniciación de los procedimientos sancionadores de juego correspondientes a los procedimientos números 94/11, 118/11 y 148/11.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 10 de octubre de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Número de expediente: 217/10.

Infractor: Don Manuel Aguilar Ramiro.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Acuerdo, número 35, 28015 Madrid.

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 171/10.

Infractor: Don Luis María Ozaeta Santamaría.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Lago Calafate, número 12, 28018 Madrid.

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 94/11.

Infractora: "Restauración Casa Cantos, Sociedad Limitada".

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Constitución, número 4, 28814 Darganzo de Arriba.

Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 118/11.

Infractor: Don César García Toribio.

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Ciudad de Atenas, número 1, local 4, 28840 Mejorada del Campo.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 148/11.

Infractora: "Giocos, Sociedad Limitada".

Acto: Acuerdo de Iniciación.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Montenegro, número 22, 04009 Almería.

Tipo de infracción: Muy grave.

(01/3.240/11)